



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0054076/2016

VISTO

El expediente de referencia de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer **3 (tres) cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Psicología Laboral**; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa que la Facultad cuenta con los mencionados cargos para ser llamados a concurso.

Que es necesario conformar el tribunal para el mencionado concurso.

Que Secretaría Académica propone integrantes del Jurado y adjunta los currículos de los mismos.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

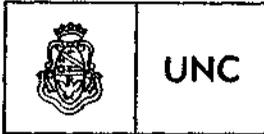
ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **3 (tres) cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Psicología Laboral**, en los términos y condiciones fijados por la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Andrea Pujol (UNC), Carmen Clark (UNC) y Eduardo Guardia (UNT).
- **Suplentes:** César San Emeterio (UNC), Maite Rodigou (UNC) y Graciela Filippi (UBA).
- **Observador por egresados:** Natacha Zapata (suplente: Manuel Badino).
- **Observador por estudiantes:** Daniela Goren (suplente: Malén Dutto).

ARTÍCULO 3º: Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o copias legalizadas y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes y demás antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones y **legalizar copias** de certificados u otros antecedentes en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción.**


Lid. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0054076/2016

ARTÍCULO 4º: Todas las comunicaciones referidas al presente llamado serán puestas a disposición de los aspirantes, para su conocimiento, a través del correo electrónico declarado por los mismos al momento de la inscripción.

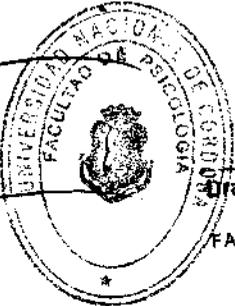
ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

59

Lic. Pablo Antonio MURILLO
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA